Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 29 DE Julio	DE 2016 Nº 1
SAN LORENZO, 29 DE Julio	DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 "SERVICIO DE HOSPEDAJE, RECEPCIÓN Y REUNIONES DE TRABAJO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – EJERCICIO FISCAL 2016"

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 15/2016 del Comité de Evaluación para los procedimientos de Licitaciones, en la misma se recomienda la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa Nº 12/2016 "Servicio de hospedaje, recepción y reuniones de trabajo para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ejercicio Fiscal 2016".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación para los Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas – UNA, creada por Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción del 05 de julio de 2016 Nº 08. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, el legajo del referido informe final cita la cobertura presupuestaria para la obligación y el pago por la Adquisición a realizarse se fundamenta en el CDP Nº **1118/2016** del 02 de junio de 2016. Objeto del Gasto 280 - Servicio de Ceremonial. Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, presente contratación es por un valor total de G. **40.000.000** (guaraníes cuarenta millones), los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 280 - Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales.----------

Que, de conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Licitación por Contratación Directa Nº 12/2016 "Servicio de Hospedaje, Recepción y reuniones de trabajo para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ejercicio Fiscal 2016", en el Portal de Contrataciones, desde el 24 de junio 2016. El número de ID es el **313808** y el número de expediente virtual es el 314592. Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza a) CONSORCIO HOTELERO SUDAMERICANO S.A.; B) EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS; C) LAS PIEDRAS; D) LOS ALPES S.R.L.; E) SENSICRED S.A.----------

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 07 de julio de 2016 a las 09:30. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 17/2016; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. De la licitación han participado la siguiente firma: ----------

Nº	Empresas	Total
1	SENSICRED S.A.	**G.22.206.500.- (guaraníes veinte y dos millones doscientos seis mil quinientos).-**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JMMB/amm/dc

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 29 DE Julio DE 2016 Nº 1
SAN LORENZO, 29 DE Julio DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 "SERVICIO DE HOSPEDAJE, RECEPCIÓN Y REUNIONES DE TRABAJO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – EJERCICIO FISCAL 2016"

Análisis y evaluación de ofertas

Capacidad Legal

Que, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SENSICRED S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
II. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**SENSICRED S.A.**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d) Todos los datos de las empresas oferentes fueron verificados en la Base de la Función Pública y en la SINARH, concluyéndose que el oferente está en condiciones para contratar con el estado paraguayo.	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
h) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
i) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
j) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual el Comité de Evaluación aprueba el Procedimiento de Contratación Directa N° 12/2016 la Oferta presentada por la empresa SENSICRED S.A. se ajusta a la Carta de Invitación.----------

Capacidad Financiera

Que, evaluado el cumplimiento de la capacidad legal, se ha procedido a verificar si la firma oferente cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyendo que la firma SENSICRED S.A. cuenta con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluados y que se indica en el siguiente cuadro:----------

JMMB/amm/dc

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 29 DE Julio DE 2016 Nº 1
SAN LORENZO, 29 DE Julio DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 "SERVICIO DE HOSPEDAJE, RECEPCIÓN Y REUNIONES DE TRABAJO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – EJERCICIO FISCAL 2016"

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente SENSICRED S.A.			
		2012	2013	2014	Promedio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	30,97234925	1,861823165	2,167538038	11,667
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,031002642	0,471752755	0,341612003	0,281
3	Ratio de de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,123749131	0,06265715	0,385395458	0,191

Capacidad técnica

Que, evaluada la capacidad financiera de la firma se ha procedido a verificar además la experiencia y la capacidad de suministro, concluyéndose que la firma **SENSICRED S.A** cumple con los requerimientos establecidos en el presente.----------

Experiencia

Que, así mismo se procedió evaluar el cumplimiento de la experiencia general en la provisión de los servicios requeridos, concluyéndose que la empresa **SENSICRED S.A** cumple con los requisitos exigidos en el llamado de Servicio de Hospedaje, Recepción y Reuniones de Trabajo para Casa Matriz, filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.----------

Análisis de Precios Ofertados

Que, considerando que los precios ofertados son superiores a los precios referenciales de la convocante, mencionamos que hay variación debido a que la convocante ha fijado los precios referenciales de los servicios solicitados en base a los costos de los hoteles que prestan los citados servicios.

Atendiendo que ningún hotel ha participado en el presente proceso licitatorio y que al presentarse empresas tercerizadas en ofrecer estos servicios, en este caso **SENSICRED S.A.,** se considera razonable la diferencia de precios existentes. Por tanto y luego del análisis realizado, el Comité considera viable la provisión de los servicios ofertados conforme a los precios cotizados en la planilla de precios de la firma oferente.----------

Especificaciones Técnicas

Que, determinada la capacidad legal, situación financiera y la experiencia se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de oferta, del análisis realizado se concluye cuanto sigue: ----------

Item	Descripción De La Especificaciones Técnicas	Cumplimiento con las especificaciones técnicas
1	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel de cuatro estrellas de la Ciudad de Asunción y Gran Asunción. El hotel deberá disponer de: Habitación single, con baño incluido. Habitaciones con servicio de Internet. - Dos restaurantes como mínimo. - Salones de comida privada. - Desayunador de 7:00 a 11:00 de la mañana. - Buen conocimiento de dos idiomas internacionales para recepción (inglés y portugués). - Proporción mínima de trabajadores/habitaciones igual a 1. - Restaurante o cafetería. - Limpieza adicional de habitación sobre solicitud las 24 hs. - Servicio de transfer aeropuerto/hotel, hotel/aeropuerto	Cumple

JMMB/amm/dc

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 29 DE Julio	DE 2016 Nº 1
SAN LORENZO, 29 DE Julio	DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 "SERVICIO DE HOSPEDAJE, RECEPCIÓN Y REUNIONES DE TRABAJO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – EJERCICIO FISCAL 2016"

Item	Descripción De La Especificaciones Técnicas	Cumplimiento con las especificaciones técnicas
2	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel de cuatro estrellas de la Ciudad de Asunción y Gran Asunción. El hotel deberá disponer de- Habitación doble, con baño incluido. Habitaciones con servicio de Internet. - Dos restaurantes como mínimo. - Salones de comida privada. - Desayunador de 7:00 a 11:00 de la mañana. - Buen conocimiento de dos idiomas internacionales para recepción (inglés y portugués). - Proporción mínima de trabajadores/habitaciones igual a 1. - Restaurante o cafetería. - Limpieza adicional de habitación sobre solicitud las 24 hs. - Servicio de transfer aeropuerto/hotel, hotel/aeropuerto.	Cumple
3	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel de cuatro estrellas de la Ciudad de Asunción y Gran Asunción. El hotel deberá disponer de- Habitación triple, con baño incluido. Habitaciones con servicio de Internet. - Dos restaurantes como mínimo. - Salones de comida privada. - Desayunador de 7:00 a 11:00 de la mañana. - Buen conocimiento de dos idiomas internacionales para recepción (inglés y portugués). - Proporción mínima de trabajadores/habitaciones igual a 1. - Restaurante o cafetería. - Limpieza adicional de habitación sobre solicitud las 24 hs. - Servicio de transfer aeropuerto/hotel, hotel/aeropuerto.	Cumple
4	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes, en una Quinta. La Quinta deberá disponer de Habitación simple, con baño incluido. Habitaciones con servicio de Internet. - Restaurantes. - Salones de comida privada. - Desayunador de 7:00 a 11:00 de la mañana. - Buen conocimiento de dos idiomas internacionales para recepción (inglés y portugués). - Proporción mínima de trabajadores/habitaciones igual a 1. - Restaurante o cafetería. - Limpieza adicional de habitación sobre solicitud las 24 hs.	Cumple
5	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes, en una Quinta. La Quinta deberá disponer de Habitación doble, con baño incluido. Habitaciones con servicio de Internet. - Restaurantes. - Salones de comida privada. - Desayunador de 7:00 a 11:00 de la mañana. - Buen conocimiento de dos idiomas internacionales para recepción (inglés y portugués). - Proporción mínima de trabajadores/habitaciones igual a 1. - Restaurante o cafetería. - Limpieza adicional de habitación sobre solicitud las 24 hs.	Cumple
6	Sala de reunión para 100 personas, con asientos acomodados tipo auditorio con tarima, dos (2) astas para bandera paraguaya y bandera de la institución. Incluyendo acceso de Internet. Además debe incluir Equipo Audiovisual- Computadora Notebook, Proyector Multimedia, Pantalla, Mouse Inalámbrico, Señalador /Apuntador Laser, cuatro (4) unidad de micrófono solapero y un (1) micrófono con pedestal, papelografo.	Cumple
7	Sala de reunión para 50 personas, con asientos acomodados tipo auditorio con tarima, dos (2) astas para bandera paraguaya y bandera de la institución. Incluyendo acceso de Internet. Además debe incluir Equipo Audiovisual- Computadora Notebook, Proyector Multimedia, Pantalla, Mouse Inalámbrico, Señalador /Apuntador Laser, cuatro (4) unidad de micrófono solapero y un (1) micrófono con pedestal, papelografo.	Cumple
8	Sala de reunión para 25 personas, con asientos acomodados tipo auditorio con tarima, dos (2) astas para bandera paraguaya y bandera de la institución. Incluyendo acceso de Internet. Además debe incluir Equipo Audiovisual- Computadora Notebook, Proyector Multimedia, Pantalla, Mouse Inalámbrico, Señalador /Apuntador Laser, cuatro (4) unidad de micrófono solapero y un (1) micrófono con pedestal, papelografo.	Cumple
9	Servicio de coffee break bocaditos salados por persona	Cumple
10	Servicio de coffee break bocaditos dulces por persona	Cumple
11	Plato servido: Se deberá presentar un precio único para todas las opciones en donde se incluirán el costo del menú por persona en platos de 300 gramos, guarnición, 2 panes, un vaso de jugo natural o gaseosa, postre a elección; así como la vajillería a ser empleada para el mismo (plato, cuchillo, tenedor, cuchara, vaso de vidrio). Se deberá incluir además un mantel para tablón y un pollerón.	Cumple
12	Provisión de agua mineral s/gas de 500 cc para cada participante en la sala de reunión	Cumple

JMMB/amm/dc

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 29 DE Julio	DE 2016 Nº 1
SAN LORENZO, 29 DE Julio	DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 "SERVICIO DE HOSPEDAJE, RECEPCIÓN Y REUNIONES DE TRABAJO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – EJERCICIO FISCAL 2016"

Que, una vez verificada el cumplimiento de las especificaciones técnicas se procedió a evaluar a la oferente Leticia A. de Centurión con C.I. N° 1.590.479 en calidad de representante legal de la firma SENSICRED S.A., verificándose que los registros personales de la misma no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".----------

OBSERVACIÓN	SENSICRED S.A
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Conforme lo establece *el Art. 34º Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, teniendo en cuenta éste apartado y lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, éste comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de prestación del servicio, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas así como en precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la imperiosa necesidad de contar con el Servicio de hospedaje y recepción según las necesidades que demande la Facultad de Ciencias Económicas.*----

Que, de las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue: ----------

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Experiencia	Análisis de Precios Ofertados
SENSICRED S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, en base a la recomendación del Comité de Evaluación para los procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, la Licitación por Contratación Directa Nº 12/2016 "Servicio de hospedaje, recepción y reuniones de trabajo para Casa Matriz,

JMMB/amm/dc

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 29 DE Julio DE 2016 Nº 1
SAN LORENZO, 29 DE Julio DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 "SERVICIO DE HOSPEDAJE, RECEPCIÓN Y REUNIONES DE TRABAJO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – EJERCICIO FISCAL 2016"

Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ejercicio Fiscal 2016", a la firma SENSICRED S.A por valor máximo de **G. 40.000.000** (guaraníes cuarenta millones) y un valor mínimo de **G. 20.000.000** (guaraníes veinte millones) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem	Códigos de Catálogos	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	90111501-001	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel de la Ciudad de Asunción y Gran Asunción. Habitación single	Unidad	EVENTO	1	500.000
2	90111501-001	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel de la Ciudad de Asunción y Gran Asunción. Habitación doble	Unidad	EVENTO	1	600.000
3	90111501-001	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel de la Ciudad de Asunción y Gran Asunción. Habitación triple	Unidad	EVENTO	1	800.000
4	90111501-001	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes, en una Quinta. Habitación simple	Unidad	EVENTO	1	400.000
5	90111501-001	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes, en una Quinta. Habitación doble	Unidad	EVENTO	1	500.000
6	90111603-001	Sala de reunión para 100 personas	Unidad	EVENTO	1	8.000.000
7	90111603-001	Sala de reunión para 50 personas	Unidad	EVENTO	1	6.000.000
8	90111603-001	Sala de reunión para 25 personas	Unidad	EVENTO	1	5.000.000
9	90101603-003	Servicio de coffee break bocaditos salados por persona	Unidad	EVENTO	1	150.000
10	90101603-004	Servicio de coffee break bocaditos dulces por persona	Unidad	EVENTO	1	130.000
11	90101603-010	Menú Plato servido	Unidad	EVENTO	1	120.000
12	90101603-025	Provisión de agua mineral s/gas de 500 cc	Unidad	EVENTO	1	6.500
Total General - IVA Incluido						**22.206.500**

Monto Mínimo	G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)
Monto Máximo	G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 - Fuente de Financiamiento 30:----------

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Prof. Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario General

Prof. Dr. Rodolfo Rodríguez Benítez
Vicedecano – Decano en Ejercicio

JMMB/amm/dc